

**ACTA CONSEJO DE LA JUDICATURA  
SESIÓN VIRTUAL CJ-019-2023**

Sesión ordinaria electrónica celebrada el miércoles 14 de junio del dos mil veintitrés con la participación de la señora Sandra Zúñiga Morales, quien preside, Sra. Siria Carmona Castro, Sra. Jessica Jiménez Ramírez, Sra. Sady Jiménez Quesada, Sra. Shirley Víquez Vargas y la colaboración de la señora Lucrecia Chaves Torres de la Dirección de Gestión Humana.

**ARTÍCULO I**

Aprobación del acta virtual CJ-018-2023 celebrada el 07 de junio de 2023. La señora Sady Jiménez Quesada se abstiene de votar por no haber participado en esta sesión.

**ARTÍCULO II**

De conformidad con la guía de evaluación, aprobada por este Consejo en la sesión CJ-08-97 del 29 de abril de 1997, la Sección Administrativa de la Carrera Judicial, remite las siguientes propuestas de modificaciones de promedios:

**EXPERIENCIA:** De conformidad con el artículo 38 del Reglamento de Carrera Judicial, se realiza el reconocimiento cada 2 años. Se otorgará 1 punto por año para la experiencia tipo A, 0.67 puntos por año para el tipo B y 0.5 puntos por año para el tipo C, para el grado I y 1.5 puntos por año para la experiencia tipo A, 1 punto por año para el tipo B y 0.75 puntos por año para el tipo C, para el grado II.

**1) ALONSO ERNESTO HERNANDEZ MENDEZ, CED. 0111450746**

**EXPERIENCIA:**

**Juez 1 Civil**

Fecha última calificación:	29/07/2020	Puesto	<b>Porcentaje por reconocer</b>
Fecha corte actual:	14/06/2023		
Tiempo laborado tipo A:	1 año y 17 días	Juez	<b>1.0472%</b>

De acuerdo con lo anterior, su promedio queda de la siguiente manera:

Puesto y Materia	Promedio Anterior	Promedio Propuesto
Juez 1 Civil	75.1440	76.1912

**2) MARIELA IVETH CORTES GARCIA, CED. 0111070783**

**EXPERIENCIA:****Juez 4 Civil**

Fecha última calificación:	28/04/2021	Puesto	<b>Porcentaje efectivo por reconocer</b>
Fecha corte actual:	14/06/2023		
Tiempo laborado tipo A:	1 año, 4 meses y 23 días	Jueza 4	<b>1.4972%</b>
Tiempo laborado tipo B:	8 meses y 23 días	Jueza 3	
Tiempo efectivo reconocido:	1 año		

**Nota: alcanzó el puntaje máximo en este factor.**

**Juez 5 del Tribunal de Apelación Laboral**

Fecha última calificación:	13/05/2021	Puesto	<b>Porcentaje efectivo por reconocer</b>
Fecha corte actual:	14/06/2023		
Tiempo laborado tipo A:	1 año, 4 meses y 18 días	Jueza 4	<b>1.4347%</b>
Tiempo laborado tipo B:	8 meses y 23 días	Jueza 3	
Tiempo efectivo reconocido:	11 meses y 15 días		

**Nota: alcanzó el puntaje máximo en este factor.**

De acuerdo con lo anterior, sus promedios quedan de la siguiente manera:

Puesto y Materia	Promedio Anterior	Promedio Propuesto
Juez 4 Civil	85.8608	87.3580
Juez 5 del Tribunal de Apelación Laboral	81.0828	82.5175

**3) CHRISTIAN GERARDO ALVAREZ CAMPOS, CED. 0112340654****EXPERIENCIA:****Juez 1 Penal**

Fecha última calificación:	05/05/2021	Puesto	<b>Porcentaje por reconocer</b>
Fecha corte actual:	14/06/2023		
Tiempo laborado tipo B:	2 años, 1 mes y 9 días	Fiscal Auxiliar Profesional en Derecho 3B (Sala)	<b>1.4056%</b>

**Juez 4 Penal**

Fecha última calificación:	05/05/2021	Puesto	<b>Porcentaje por reconocer</b>
----------------------------	------------	--------	---------------------------------

Fecha corte actual:	14/06/2023		
Tiempo laborado tipo B:	1 año, 11 meses y 29 días	Profesional en Derecho 3B (Sala)	<b>2.0806%</b>
Tiempo laborado tipo C:	1 mes y 10 días	Fiscal Auxiliar	

De acuerdo con lo anterior, sus promedios quedan de la siguiente manera:

Puesto y Materia	Promedio Anterior	Promedio Propuesto
Juez 1 Penal	85.9629	87.3685
Juez 4 Penal	77.1807	79.2613

#### 4) **LAURA ELISA HERNANDEZ GONZALEZ, CED. 0110730337**

##### **EXPERIENCIA:**

##### **Juez 4 Penal**

Fecha última calificación:	17/03/2021	Puesto	<b>Porcentaje efectivo por reconocer</b>
Fecha corte actual:	14/06/2023		
Tiempo laborado tipo A:	2 años, 2 meses y 29 días	Juez 4	<b>0.2035%</b>
Tiempo efectivo reconocido:	1 mes y 19 días		

**Nota: alcanzó el puntaje máximo en este factor.**

De acuerdo con lo anterior, su promedio queda de la siguiente manera:

Puesto y Materia	Promedio Anterior	Promedio Propuesto
Juez 4 Penal	80.1865	80.3900

#### 5) **ADRIAN JOSE SOLANO CORRALES, CED. 0401770567**

##### **EXPERIENCIA:**

##### **Juez 1 y Juez 3 Penal, Juez 3 Penal Juvenil**

Fecha última calificación:	03/06/2021	Puesto	<b>Porcentaje por reconocer</b>
Fecha corte actual:	14/06/2023		
Tiempo laborado tipo A:	1 año, 11 meses y 18 días	Juez	<b>1.9695%</b>

De acuerdo con lo anterior, sus promedios quedan de la siguiente manera:

Puesto y Materia	Promedio Anterior	Promedio Propuesto
Juez 1 Penal	82.8994	84.8689

Juez 3 Penal	82.8994	84.8689
Juez 3 Penal Juvenil	79.3994	81.3689

**6) ANDREINA CHAVES ZUÑIGA, CED. 0206950262**

**EXPERIENCIA:**

**Juez 3 Civil**

Fecha última calificación:	03/06/2021	Puesto	<b>Porcentaje por reconocer</b>
Fecha corte actual:	14/06/2023		
Tiempo laborado tipo A:	2 años y 14 días	Jueza	<b>2.0389%</b>

De acuerdo con lo anterior, su promedio queda de la siguiente manera:

Puesto y Materia	Promedio Anterior	Promedio Propuesto
Juez 3 Civil	76.1448	78.1837

**7) JUAN CARLOS CERDAS BERMUDE, CED. 0203990560**

**EXPERIENCIA:**

**Juez 1 Civil y Juez 1 Familia**

Fecha última calificación:	17/07/2019	Puesto	<b>Porcentaje por reconocer</b>
Fecha corte actual:	14/06/2023		
Tiempo laborado tipo A:	2 años, 2 meses y 19 días	Juez	<b>2.2195%</b>

De acuerdo con lo anterior, sus promedios quedan de la siguiente manera:

Puesto y Materia	Promedio Anterior	Promedio Propuesto
Juez 1 Civil	75.9061	78.1256
Juez 1 Familia	75.9061	78.1256

**8) LOURDES MARIANELA VARGAS CASTILLO, CED. 0107860234**

**EXPERIENCIA:**

**Juez 4 Contencioso Administrativo**

Fecha última calificación:	27/03/2019	Puesto	<b>Porcentaje efectivo por reconocer</b>
Fecha corte actual:	14/06/2023		
Tiempo laborado tipo A:	3 años, 10 meses y 7 días	Jueza 4	<b>0.7167%</b>
Tiempo efectivo reconocido:	5 meses y 22 días		

**Nota: alcanzó el puntaje máximo en este factor.**

De acuerdo con lo anterior, su promedio queda de la siguiente manera:

Puesto y Materia	Promedio Anterior	Promedio Propuesto
Juez 4 Contencioso Administrativo	86.5616	87.2783

**9) STIVEN ALEXANDER RUIZ ROMERO, CED. 0402050461**

**EXPERIENCIA:**

**Juez 4 Penal**

Fecha última calificación:	10/03/2021	Puesto	Porcentaje por reconocer
Fecha corte actual:	14/06/2023		
Tiempo laborado tipo B:	2 años, 3 meses y 4 días	Juez 3	<b>2.2611%</b>

De acuerdo con lo anterior, su promedio queda de la siguiente manera:

Puesto y Materia	Promedio Anterior	Promedio Propuesto
Juez 4 Penal	76.9046	79.1657

**10) YARINI MACIEL MADRIGAL ESCOTO, CED. 0701770166**

**EXPERIENCIA:**

**Juez 1 Genérico**

Fecha última calificación:	06/05/2020	Puesto	Porcentaje por reconocer
Fecha corte actual:	14/06/2023		
Tiempo laborado tipo A:	2 años y 8 meses	Juez Fiscal	<b>2.6666%</b>

De acuerdo con lo anterior, su promedio queda de la siguiente manera:

Puesto y Materia	Promedio Anterior	Promedio Propuesto
Juez 1 Genérico	79.5977	82.2643

**11) JULIO DAVID REBELO ORELLANA, CED. 0114610372**

**EXPERIENCIA:**

**Juez 1 Laboral**

Fecha última calificación:	23/01/2018	Puesto	Porcentaje por reconocer
Fecha corte actual:	14/06/2023		
Tiempo laborado tipo A:	5 años, 4 meses y 14 días	Juez Fiscal	<b>5.3722%</b>

**Juez 3 Laboral**

Fecha última calificación:	09/10/2019	Puesto	Porcentaje por reconocer
Fecha corte actual:	14/06/2023		
Tiempo laborado tipo A:	3 años, 7 meses y 26 días	Juez	<b>3.6556%</b>

		Fiscal	
--	--	--------	--

De acuerdo con lo anterior, sus promedios quedan de la siguiente manera:

Puesto y Materia	Promedio Anterior	Promedio Propuesto
Juez 1 Laboral	83.2116	88.5838
Juez 3 Laboral	84.9282	88.5838

- 12) **POSGRADO:** Se aplica el mismo puntaje tanto al Grado I, como al Grado II, desglosados en: 2 puntos por la Especialidad universitaria o por la aprobación del Programa de Formación General Básica de la Escuela Judicial, 3 Puntos por la Maestría y 5 puntos por el Doctorado. Estos puntajes no son acumulativos.

**13) GREIVIN ALFONSO FUENTES MONTOYA, CED. 0701300650**

**POSGRADO:** se otorgan tres puntos por la Maestría.

Maestría Profesional en Derecho Penal. Universidad Latina de Costa Rica.

De acuerdo con lo anterior, sus promedios quedan de la siguiente manera:

Puesto y Materia	Promedio Anterior	Promedio Propuesto
Juez 1 Penal	87.1650	88.1650
Juez 3 Penal	87.1650	88.1650

**Nota: Se le reconoce únicamente un punto de maestría por cuanto tiene dos puntos de especialidad.**

- 14) **PUBLICACIONES:** se compone del reconocimiento de Libros y Ensayos. Para el caso del grado I se otorgan en 0.04 puntos por ensayo y 0.2 puntos por libro, en cuanto al grado II se otorgan 0.08 puntos por ensayo y 0.4 puntos por libro. En caso de tratarse de un funcionario/a judicial, debe haber un estudio y reconocimiento de la Unidad de Componentes Salariales de la Dirección de Gestión Humana del Poder Judicial.

**15) ABRAHAM SEQUEIRA MORALES, CED, 0113510269**

**PUBLICACIONES:**

Ensayo	Revista	Año	Autores	Porcentaje por Reconocer
Código Penal Comentado	Click Legal (APP)	2023	1	0.08%

De acuerdo con lo anterior, su promedio queda de la siguiente manera:

Puesto y Materia	Promedio Anterior	Promedio Propuesto
Juez 4 Penal	77.8187	77.8987

- 16) **CONVALIDACIÓN:** Procede convalidar el promedio obtenido en un concurso a otro de inferior categoría en la misma materia, esta gestión se realiza a solicitud de parte y una vez que el Consejo de la Judicatura haya dictado el acto final del concurso donde está participando.

**17) EVELYN MARIA BEDOYA VEGA, CED. 0109770426**

**CONVALIDACIÓN DE PROMEDIO DE JUEZ 3 A JUEZ 1 EN MATERIA PENAL**

De acuerdo con lo anterior, su promedio queda de la siguiente manera:

Puesto y Materia	Promedio Anterior	Promedio Propuesto
Juez 1 Penal	0	83.7858

**18) OSCAR MAURICIO RODRIGUEZ VILLALOBOS, CED. 0503930405**

**PUBLICACIONES:**

Ensayo	Revista	Año	Autores	Porcentaje por Reconocer
Publicidad Registral vs. Publicidad proveniente de las Garantías Mobiliarias	Revista de Ciencias Jurídicas	2023	1	<b>0.04%</b>

**REAJUSTE DE EXPERIENCIA:**

**Juez 3 Civil**

Fecha última calificación:	24/05/2023	Puesto	<b>Porcentaje por reconocer</b>
Tiempo laborado tipo A:	9 días	Juez	<b>0.0250%</b>

De acuerdo con lo anterior, sus promedios quedan de la siguiente manera:

Puesto y Materia	Promedio Anterior	Promedio Propuesto
Juez 1 Genérico	83.0627	83.1027
Juez 1 Civil	85.9277	85.9677
Juez 1 Familia	85.6307	85.6707
Juez 3 Familia	80.0988	80.1388
Juez 3 Civil	81.3080	81.3430

Procede tomar nota de los resultados anteriores y que la Sección Administrativa de la Carrera Judicial proceda con las actualizaciones en los escalafones según corresponda.

**SE ACORDÓ:** Tomar nota de los promedios anteriores y trasladarlos a la Sección Administrativa de la Carrera Judicial para los efectos correspondientes. **La integrante Sandra Eugenia Zúñiga Morales se abstiene de votar en relación con el informe de recalificación correspondiente al señor Christian Gerardo Alvarez Campos. Ejecútese.**

### ARTÍCULO III

Las señoras Iris Rocío Rojas Morales y Shirley Viquez Vargas, informan sobre los resultados de las entrevistas correspondientes a los concursos CJ-10-2021 y CJ-19-2021 juez y jueza 1 genérico FIAJ y CJ-11-2022 juez y jueza 3 Laboral:

#	Cédula	Nombre	Concurso	Nota de Entrevista
1		JIMENEZ MORA KAREN ANDREA	CJ-0019-2021 juez y jueza 1 genérico FIAJ	75
2		JIMENEZ OVIEDO YAMILA TATIANA	CJ-0019-2021 juez y jueza 1 genérico FIAJ	85
3		JIMENEZ PADILLA BERNARDO MARTIN	CJ-0019-2021 juez y jueza 1 genérico FIAJ	100
4		LARIOS VALENCIANO JOSE FELIPE	CJ-0019-2021 juez y jueza 1 genérico FIAJ	85
5		LOPEZ SOLIS FERNANDA	CJ-0019-2021 juez y jueza 1 genérico FIAJ	70
6		MONGE GARRO EMILY DE LOS ANGELES	CJ-014-2019 juez y jueza 1 genérico FIAJ	Se reprograma rá cita

7		LOPEZ MATAMOROS KAROL FELICIA	CJ-0010-2021 juez y jueza 1 genérico FIAJ	85
8		ARGEÑAL ARAUJO GISELLE MARIELOS	CJ-11-2022 juez y jueza 3 Laboral	100

-0-

Analizado los resultados anteriores proceden trasladarlos a la Sección Administrativa de la Carrera Judicial para los efectos correspondientes.

**SE ACORDÓ:** Tomar nota de los resultados de las entrevistas y trasladarlos a la Sección Administrativa de la Carrera Judicial para lo de su cargo. **Ejecútese.**

#### **ARTÍCULO IV**

La Sección Administrativa de la Carrera Judicial informa acerca de las personas que participaron en los concursos CJ-05-2022 de juez y jueza 3 penal juvenil y CJ-12-2022 de juez y jueza 4 contencioso administrativo, por lo que se requiere que el Consejo de la Judicatura realice las entrevistas respectivas:

#	Identificación	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	Concurso	Observación
1		ALBIR	ARGUELLO	MICHAEL JOSUE	CJ-05- 2022	
2		SANCHEZ	CESPEDES	JIMMY DE LOS ANGELES	CJ-12- 2022	

De acuerdo con lo señalado por la Sección Administrativa de la Carrera Judicial, procede designar a los integrantes de este Consejo para que efectúen las entrevistas de referencia, según lo estipulado en el artículo 31 del Reglamento de Carrera Judicial.

**SE ACORDÓ:** Designar a las señoras Sandra Zúñiga Morales y Sady Jiménez Quesada para que realicen las entrevistas correspondientes a los

concursos CJ-05-2022 de juez y jueza 3 penal juvenil y CJ-12-2022 de juez y jueza 4 contencioso administrativo. La Sección Administrativa de la Carrera Judicial, coordinará lo que corresponda. **Ejecútese.**

## ARTÍCULO V

La Sección Administrativa de la Carrera Judicial informa sobre los resultados finales del concurso CJ-06-2022, para la categoría de Juez y Jueza 3 Familia con la observación de que aún se tienen pendientes dos personas de finalizar con la totalidad de las fases:

FECHA DE PUBLICACION:	28/02/2022		
FECHA DE CIERRE:	14/06/2023		
MODALIDAD DEL EXAMEN:	ESCRITO-ORAL		
DESCRIPCIÓN	DETALLE	HOMBRES	MUJERES
TOTAL DE PARTICIPANTES INSCRITOS:	310	107	203
TOTAL DE PARTICIPANTES QUE PUEDEN HACER EL EXAMEN:	305	106	199
DESCALIFICADOS POR NO PRESENTARSE AL EXAMEN ESCRITO:	101	40	61
TOTAL DE EXÁMENES ESCRITOS REALIZADOS:	205	66	139
EXAMENES ESCRITOS APROBADOS:	79	24	55
TOTAL DE EXÁMENES ORALES REALIZADOS:	64	20	44
EXAMENES ORALES APROBADOS:	37	10	27
DESCALIFICADOS POR NO PRESENTARSE AL EXAMEN ORAL:	14	4	10
<b>TOTAL ELEGIBLES EXISTENTES EN EL ESCALAFON</b>	<b>5</b>	0	5
<b>TOTAL DE ELEGIBLES:</b>	<b>15</b>	3	12
NOTAS DIGITAL	Sistema		
TRIBUNAL EVALUADOR:			
Sra. Lianna Mata Sánchez			
Sra. Valeska Juliane Von Koller Fournier			
Sra. Valeria Arce Ibadajen			

RESPONSABLE DEL TRÁMITE:

Ana Laura Ureña Morales

**ELEGIBLES EXISTENTES**

#	CÉDULA	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	PROMEDIO ACTUAL	PROMEDIO PROPUESTO
1		ALVARADO	ALFARO	MARIANELA		
2		CALDERON	VILLEGAS	MARIAM TATIANA		
3		CHACON	ARAYA	ALICIA YESENIA		
4		HERRERA	CORRALES	MARIA JOSE		
5		MURILLO	VARGAS	JORLENY MARIA		

**NUEVOS ELEGIBLES**

#	CÉDULA	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	PROMEDIO
1		VALVERDE	MORA	ALVARO RODRIGO	
2		ZAPATA	CORRALES	RICARDO DE JESUS	
3		CAMPOS	ESQUIVEL	ADRIANA	
4		FALLAS	HIDALGO	MELANIA ANDREA	
5		MEJIAS	BOGANTES	MARISOL MARIA	
6		CARRILLO	MOLINA	STEPHANIE REBECA	

7		CANO	MARTINEZ	KEILYN DAYANA	
8		VINDAS	MADRIGAL	ANNIA CRISTINA	
9		LUNA	SEGURA	GREIVIN GERARDO	
10		LORIA	GAMBOA	ANGIE MAYELA	

<b>OFERENTES PENDIENTES DE FINALIZAR ETAPAS DEL PROCESO</b>			
<b>CÉDULA</b>	<b>PRIMER APELLIDO</b>	<b>SEGUNDO APELLIDO</b>	<b>NOMBRE</b>
	REYNA	BARRON	ANIBAL ENRIQUE
	WALSH	MIRANDA	NATALIE

<b>NO ELEGIBLES</b>					
<b>#</b>	<b>CÉDULA</b>	<b>PRIMER APELLIDO</b>	<b>SEGUNDO APELLIDO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>PROMEDIO</b>
1		MONGE	ASTUA	DAYANA MARIA	
2		RIVERA	RODRIGUEZ	ALINA PATRICIA	
3		DURAN	ROJAS	MARIA PAULA	
4		FONSECA	CARPIO	ALI DE LOS ANGELES	
5		CASTILLO	BOLAÑOS	LILLIANA MARIA	
6		UGARTE	ARCE	DENISSE	
7		GRANADOS	CHAVARRIA	JENNIFER PATRICIA	
8		SOLANO	SANCHEZ	ADRIAN FERNANDO	
9		ALTAMIRANO	SUAREZ	ALFONSO	

10		UREÑA	FERNANDEZ	JENNIFFER ANDREA	
11		CASTRO	ZUÑIGA	DAYAN PAOLA	
12		CAMACHO	GUTIERREZ	MARCO VINICIO	
13		MATA	MONTENEGRO	FABIOLA SAMANTA	
14		COREA	VINDAS	NANCY VANESSA	
15		MORA	CAMPOS	MARLEN MARIA	
16		SALAZAR	VASQUEZ	ERIKA MARIA	
17		VEGA	RODRIGUEZ	MARIA GABRIELA	
18		VIQUEZ	BOLAÑOS	FRANKLIN JESUS	
19		VILLEGAS	BOLAÑOS	CAROL PATRICIA	
20		ROJAS	RUIZ	LUIS CARLOS	

**EXAMEN INSUFICIENTE**

#	Identificación	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	Nota Examen Escrito	Nota examen oral
1		ACEVEDO	DELGADILLO	DAYANA DE LOS ANGELE		
2		AGUERO	ZARATE	CHRISTIAN MANUEL		
3		AGUILAR	ARAYA	SANDRA FELICIA		
4		ALPIZAR	ALPIZAR	YENDRY ISABEL		

5		ALVARADO	CASTELLON	YERILYN DAYANA		
6		ALVARADO	CERDAS	BRAYAN ELI		
7		ALVARADO	RUGAMA	MARJORIE SINAI		
8		AMADO	QUIROS	FRANCISCO JOSE		
9		ARIAS	ALVARADO	DAISY IVETTE		
10		AZOFEIFA	QUESADA	IVETTE		
11		AZOFEIFA	BARRANTES	JOSE FRANCISCO		
12		AZOFEIFA	MENDEZ	ILEANA MARIA		
13		BARBOZA	ORTEGA	OSCAR MARIO		
14		BARQUERO	BADILLA	ANDREA MARCELA		
15		BASTOS	CALDERON	NAYARIT		
16		BASTOS	GUTIERREZ	DEIBY GERARDO		
17		BENAMBURG	SANCHO	MARIA CAROLINA		
18		BETETA	ROJAS	WESLY LEON		
19		BLANCO	ALFARO	SINDY ISABEL		
20		BLANCO	DONAIRE	WENDY YARIELA		
21		BOLAÑOS	CALVO	DUSHA YAJAIRA		
22		BOLAÑOS	RODRIGUEZ	EUGENIA MARIA DE LOS		
23		BRICEÑO	GOMEZ	JEUDY LINETH		
24		BROWN	HOOVER	BERYL LEE		
25		BUSTOS	ZELEDON	GINGER PAMELA		
26		CALDERON	FERNANDEZ	RICARDO ADOLFO		
27		CALDERON	CASCANTE	MARIA GABRIELA		

28		CALVO	RODRIGUEZ	KEVIN ALBERTO		
29		CAMACHO	SANCHEZ	JUAN FRANCISCO		
30		CAMPOS	MALESPIN	MELISSA MARIA		
31		CARDENAS	RODRIGUEZ	SARA AVELINA		
32		CARDENAS	CAMARENO	CINTHYA ELENA		
33		CARRANZA	LEON	GABRIELA DEL CARMEN		
34		CARVAJAL	MENESES	FRANCINY PAMELA		
35		CASCANTE	CALVO	GUSTAVO ADOLFO		
36		CASCANTE	FERNANDEZ	ARELYS DE LOS ANGELE		
37		CASTRO	DIAZ	DEYANIRA DE LA TRINI		
38		CASTRO	SOLANO	CHRISTINE		
39		CERDAS	AZOFEIFA	CHRISTIAN ELADIO		
40		CESPEDES	MORA	MARIA REBECA		
41		CHAVES	VARGAS	JENNY YANORI		
42		CHEVEZ	NARVAEZ	TERESA MARICEL		
43		CORDERO	MARTINEZ	MARIA CECILIA		
44		CORTES	SEGURA	DAVID FELIPE		
45		COTO	HERNANDEZ	ESTEFANIE DE LOS ANGELES		
46		CRUZ	MURILLO	YAHAIRA LISETH		
47		CRUZ	ARAYA	ROY GERARDO		
48		CUBERO	LIZANO	ALEJANDRO FRANCISCO		
49		DARKINES	SALAZAR	CARLOS ANDRES		

50		DELGADO	SAENZ	MARIANA		
51		DELGADO	MONTOYA	CESAR ROBERTO		
52		DELGADO	SABORIO	DANIELA		
53		DIAZ	OBANDO	XINIA MARJORIE		
54		FALCON	VARAMO	FERNANDO GABRIEL		
55		FERNANDEZ	NAVARRO	FLOR EDITH		
56		FERNANDEZ	ZUÑIGA	JEFFREY EDUARDO		
57		FERNANDEZ	CRUZ	VALERIA DE LOS ANGEL		
58		GARCIA	VILLALOBOS	VALERIA PAMELA		
59		GARRO	LEON	ROY ULISES		
60		GOMEZ	MORALES	JENIFFER ANDREA		
61		GOMEZ	HERNANDEZ	JOSE GREGORIO		
62		GOMEZ	ULLOA	ALEXANDRA VANESSA		
63		GOMEZ	OSORNO	SIGDY		
64		GONZALEZ	MURILLO	LUIS DIEGO		
65		GRANADOS	MONGE	WILBERT FELIPE		
66		GUERRERO	MURILLO	SUJEY		
67		GUTIERREZ	MAIRENA	SUZY DE LOS ANGELES		
68		GUTIERREZ	BERMUDEZ	YENDRY MARIA		
69		HERRERA	ARCE	MAGALY		
70		HIDALGO	SALAZAR	ANGIE CAROLINA		
71		HIDALGO	ALVAREZ	KAROLAIN		
72		JIMENEZ	JIMENEZ	FRANCINY		

73		JIMENEZ	ROSALES	BRYAN EDUARDO		
74		LEON	BALLESTERO	MIRTA NATHALIA		
75		LEON	AMADOR	JAKELINE ALEJANDRA		
76		LEON	CASCANTE	FERNANDO ANTONIO		
77		MADRIGAL	RODRIGUEZ	LUIS PAULINO		
78		MADRIGAL	JACAMO	JORGE RONNY		
79		MADRIGAL	GONZALEZ	CAROL FRANSCINNIE		
80		MADRIGAL	CUBERO	GEOVANNI RODRIGO		
81		MARIN	LOPEZ	MARCOS MANUEL		
82		MARTINEZ	AVILES	ANA PAOLA		
83		MATA	LE ROY	GRETTEL DE LOS ANGEL		
84		MATAMOROS	BENDAÑA	DAYANNA VERONICA		
85		MATAMOROS	MUÑOZ	KAROLINE		
86		MATARRITA	DIAZ	MARIA AUXILIADORA		
87		MEDINA	CONEJO	ANDRES		
88		MENDOZA	MARENCO	MARTA VANESSA		
89		MEZA	VARGAS	HILLARY KARINA		
90		MOJARRO	ARGUEDAS	MARIA JOSE		
91		MONGE	DELGADO	HUGO GERARDO		
92		MONGE	ZUÑIGA	HENRY		
93		MORALES	SOLANO	ANDREA MERCEDES		

94		MORALES	SALAZAR	KAROLINA		
95		MUÑOZ	PIEDRA	EILLEN MARIA		
96		MURILLO	MURILLO	ANGIE ANDREINA		
97		MURILLO	BETANCOURT	MARIA JOSE		
98		NUÑEZ	CASCANTE	YANORY		
99		OBANDO	RODRIGUEZ	MARIA ROSAURA		
100		OCAMPO	CERNA	JENNIFFER DE LOS ANG		
101		OCAMPO	VIVAS	ESCARLET		
102		OROZCO	ZARATE	VICTOR MANUEL		
103		ORTEGA	MENDEZ	VLADIMIR MAURICIO		
104		ORTIZ	CABEZAS	GLENDA VANESSA		
105		PADILLA	SABORIO	BETSABETH		
106		PALACIOS	GARCIA	ODALYS		
107		PEREZ	BENAVIDES	OCTAVIO JESUS		
108		PICADO	CALVO	VICTOR JOSUE		
109		PICADO	FALLAS	GARY ESTEBAN		
110		PICADO	QUIROS	GRETTEL PAOLA		
111		PORRAS	GODINEZ	DAVID AUGUSTO		
112		PORRAS	DIAZ	CANDY YULIANA		
113		RAMIREZ	PEREZ	MARIA JESUS		
114		RAMIREZ	BARBOZA	MARIA JOSE		
115		RIVERA	LOPEZ	FRANCELA DE LOS ANGELES		
116		ROBLES	MARIN	FLOR MARIA		
117		RODRIGUEZ	BALTODANO	YERALDINE KARINA		
118		RODRIGUEZ	BONILLA	DUNIA IVETTE		

119		RODRIGUEZ	MATA	REBECA		
120		RODRIGUEZ	CASTILLO	YULEISI VIVIANA		
121		ROJAS	BLANCO	SERGIO PAULO		
122		ROMAN	CAMPOS	CARLOS ALBERTO		
123		SANCHEZ	ORTEGA	YAMILETH DE LOS ANGELES		
124		SANCHEZ	MORA	ANGIE DANIELA		
125		SANCHEZ	SEGURA	SUJEY DE LOS ANGELES		
126		SANDI	MARIN	MADELAY		
127		SANDI	AMADOR	CAROL VANESSA		
128		SANDOVAL	DIAZ	ALFREDO GERARDO		
129		SANDOVAL	ERAS	BIANKA PRISCELLA		
130		SOLANO	ZAMORA	VIVIANA		
131		SOLORZANO	OLIVARES	MARIANO ALFREDO		
132		UGALDE	VILLALTA	JORGE GIOVANNI		
133		UGALDE	BONICHE	CARLOS EDGARDO		
134		UGALDE	MUÑOZ	HENRY ALBERTO		
135		VALVERDE	CEDEÑO	ALEXANDER ANDRES		
136		VALVERDE	LEITON	JOSE OLGER		
137		VARELA	MADRIGAL	DANIEL ALONSO		
138		VARGAS	BERROCAL	CHRISTOPHER ROGERS		
139		VARGAS	MORA	CAROLINA MARIA		

140		VARGAS	GONZALEZ	MARIA DEL CARMEN		
141		VEGA	CESPEDES	CINTHYA MAGALLY		
142		VEGA	ARAYA	ANGIE CAROLINA		
143		VENEGAS	AVILES	FRANCISCO JAVIER		
144		VERGARA	CASTRO	DANNY SCARLET		
145		VIDECHE	FERNANDEZ	JENNY SUSANA		
146		VILLALOBOS	SALAS	ADRIANA LORENA		
147		VILLALOBOS	GOMEZ	JAZMIN ALEJANDRA		
148		VILLALOBOS	CARRANZA	MICHELLE		
149		VILLEGAS	VASQUEZ	MELISSA		
150		VIQUEZ	MARIN	REBECA		
151		VIQUEZ	GONZALEZ	KEYLIN MILENA		
152		WILSON	MARS	CAROL ESTHER		
153		ZUÑIGA	ABARCA	JOSE EDUARDO		

<b>NO SE PRESENTARON AL EXAMEN</b>				
<b>#</b>	<b>Identificación</b>	<b>Primer Apellido</b>	<b>Segundo Apellido</b>	<b>Nombre</b>
1		ABARCA	BONILLA	JORGE EDUARDO
2		ABARCA	ALFARO	EDGAR ALEJANDRO
3		AGUILAR	ALVARADO	LUCRECIA
4		ALEMAN	SANCHEZ	RUTH SUSANA
5		ALVARADO	ZUÑIGA	JAIME JOSUE
6		ALVARADO	BARQUERO	MARLICE DE LOS ANGEL

7		ALVAREZ	RAMIREZ	ERICKA MARIA
8		ALVAREZ	BRICEÑO	ADRIANA MARIA
9		ARAYA	MENA	PABLO ESTEBAN
10		ARROYO	PORRAS	ALEJANDRO JOSE
11		BARBOZA	RODRIGUEZ	MARILYN FRANCISCA
12		BLACK	REID	JEFFERSON ANTONIO
13		BOLAÑOS	NAVARRO	TATIANA MARITZA
14		BOLAÑOS	CAMACHO	DANIELA
15		CABALCETA	VALLEJO	VALERIA MARIA
16		CASTILLO	PEREZ	DIANA VANESSA
17		CASTRO	GUTIERREZ	MANUEL EMILIO
18		CHACON	CHACON	REBECA DE LOS ANGELE
19		CHAVES	SOJO	JUAN CARLOS
20		CHINCHILLA	VILLALTA	SHARON ADRIANA
21		CORRALES	GONZALEZ	RODOLFO GERARDO
22		CRUZ	CHAVES	KENSY CAROLINA
23		ESPINOZA	MAKRE	JOSE DAVID
24		ESPINOZA	ZAMORA	MIRNA GABRIELA
25		FALLAS	ALVARADO	CRISTIAN GERARDO
26		FALLAS	GRANADOS	NATALIA
27		FALLAS	ARCE	IVONNE DEL CARMEN
28		FERNANDEZ	PERAZA	LAURA GABRIELA
29		FUENTES	LEIVA	INGRID MARIA
30		GALLARDO	VASQUEZ	ESTEBAN JESUS
31		GARCIA	RODRIGUEZ	MARIA ELENA

32		GARRO	FUENTES	JEISON ANDREY
33		GONZALEZ	RAMIREZ	ALEJANDRA ROCIO
34		GONZALEZ	RODRIGUEZ	MARIA JOSE
35		HERNANDEZ	BALLESTERO	ROXANA
36		HERRERA	ALVAREZ	SUSAN DE LOS ANGELES
37		HIDALGO	FALLAS	BRYAN DAVID
38		JIMENEZ	MURILLO	KAROL DAYANA
39		JIMENEZ	PADILLA	BERNARDO MARTIN
40		JIMERSON	CESPEDES	KIMBERLY
41		JIRON	BASTOS	GENESIS STEPHANNIE
42		JUAREZ	VARELA	AMED LABAN
43		MADRIGAL	JIMENEZ	CATALINA
44		MADRIGAL	SEGURA	JOSE ARMANDO
45		MATA	BERMUDEZ	TREICY MARIA
46		MATAMOROS	UREÑA	CARLOS ARMANDO
47		MELENDEZ	BRENES	MARLLYN DEL CARMEN
48		MELENDEZ	TORRES	RONALD AGUSTIN
49		MIRANDA	LEON	MAYNOR EDUARDO
50		MIRANDA	ARIAS	CHARLIE SUSANA
51		MOLINA	ZUÑIGA	EVELYN
52		MONGE	ARIAS	TATTIANA ALEXANDRA
53		MONTERO	CANO	TIFFANY PAMELA
54		MONTERO	MORALES	ROSSY TALIA
55		MORA	BENAVIDES	BONNY JULIANA
56		MORA	SOLANO	RONALD
57		MORA	CARAVACA	STEVEEN ILSIAS

58		MORA	PICADO	LUIS ANTONIO
59		MOREIRA	GARCIA	STEPHANIE PAOLA
60		MORERA	FLORES	GUSTAVO ENRIQUE
61		MORERA	SALAS	CLAUDIO JOSE
62		MURILLO	GAITAN	DANIELA MARIA
63		NAVARRO	RUIZ	GINA PATRICIA
64		OBANDO	HERNANDEZ	WILLIAM ALBERTO
65		ORTIZ	CERDAS	MAUREEN VANESSA
66		OVIEDO	PEREZ	CARLOS LUIS
67		PEREZ	NORORI	MARIA LUISA
68		PEREZ	PEREZ	CARLOS
69		PEREZ	BRICEÑO	CARLOS GUILLERMO
70		PICADO	ARAYA	HUGO FRANCISCO DE LA
71		PORRAS	VARGAS	DIEGO ISAAC
72		PORRAS	CASTRO	JORGE ANDRES
73		PORTUGUEZ	AZOFEIFA	SUHELEN LUCIA
74		QUESADA	MATARRITA	MAUREN EDITH
75		QUIROS	BARRANTES	KEVEN ALBERTO
76		QUIROS	VARGAS	RAFAEL ANGEL
77		RAMIREZ	ACUÑA	GUADALUPE DE LOS ANG
78		RAMOS	GUTIERREZ	ESTEBAN
79		RECHNITZER	BELL	RICARDO
80		RENTERIA	ACOSTA	JENNIFER BETSSY
81		RETANA	RODRIGUEZ	ALEXIS FRANCISCO
82		RIVERA	HERRERA	REBECA MARIA
83		RODRIGUEZ	GARRO	ANNIA MELINA
84		RODRIGUEZ	RAMIREZ	ANDREA

85		ROJAS	LOBO	LAURA CATALINA
86		ROJAS	CASTRO	VALERIA
87		RUIZ	GARCIA	MARINA
88		RUIZ	ALVARADO	GEANINA
89		SALAS	ARGUEDAS	IVAN ANDRES
90		SAMUDIO	ARIAS	INDIRA ISABEL
91		SANCHEZ	BARRIOS	DIANE MELISSA
92		SANCHEZ	GREY	REBECA STEPHANIE
93		SEGURA	RAMIREZ	LAURA MARIA
94		SEGURA	PORRAS	JOSE ANTONIO
95		SERRANO	ZELADA	SHIRLEY
96		SOLANO	GARITA	ELFRIN
97		SOLANO	DIAZ	MARCOS FABIAN
98		SOLIS	MENA	ANA LAURA
99		THOMAS	CASH	ZOILA PAMELA
100		TORRES	ORDOÑEZ	KELVING GERARDO
101		UMAÑA	SANCHEZ	JUAN DIEGO
102		VALVERDE	GARCIA	MAUREEN VANESSA
103		VARELA	QUIROS	KAREN DE LOS ANGELES
104		VARGAS	MASIS	YORLENY
105		VARGAS	MEJIA	KATHERINE ANDREA
106		VASQUEZ	RAMIREZ	ANA GABRIELA
107		VEGA	BENAVIDES	GEOVANNA
108		VEGA	QUESADA	FABIAN ANDRES
109		VENEGAS	BORBON	ALEJANDRA MARCELA
110		VILLAGRA	ARLEY	ANA CECILIA

111		VILLALOBOS	RAMIREZ	GINGER YACKIRA
112		VILLALOBOS	MORA	KIRSTEN
113		VILLALTA	MORA	MELISSA
114		VILLEGAS	ACOSTA	YOHANNIA
115		VIQUEZ	RAMIREZ	YULIANA DEL CARMEN

Asimismo, el Consejo de la Judicatura dispuso excluir de los concursos sin la aplicación de la sanción que se establece en el artículo 75 de la Ley de Carrera Judicial, a las siguientes personas:

<b>EXCLUSIÓN SIN APLICACIÓN DEL ART. 75</b>				
<b>#</b>	<b>Identificación</b>	<b>Primer Apellido</b>	<b>Segundo Apellido</b>	<b>Nombre</b>
1		CARAVACA	APUY	LUCIANA
2		GOMEZ	CHACON	KAROL ADRIANA
3		GONZALEZ	SIBAJA	JOSE ARMANDO
4		JIMENEZ	VENEGAS	SONIA
5		UMAÑA	CORTES	MEGA JUHEDY

Es criterio de este Consejo que a pesar de que en el concurso de referencia se estableció que la calificación de los oferentes se hará en el mismo momento a todos los participantes, conviene considerar el interés institucional de contar con suficientes elegibles para llenar las plazas vacantes e interinas en cargos de la judicatura a la mayor brevedad. Así las cosas, lo recomendable en esta situación es dar por finalizado dicho concurso, para lo cual se deberá excluir temporalmente aquellas personas que tienen pendiente cumplir con alguna de las fases del proceso, sin perjuicio de que cuando hayan completado con la totalidad de los requisitos, se incorporen en el respectivo escalafón.

**SE ACORDÓ:** **1)** Dar por concluido el concurso CJ-06-2022 para la categoría de Juez y Jueza 3 Familia. **2)** Ordenar a la Sección Administrativa de la Carrera Judicial, la inclusión de los promedios superiores o iguales a 70% y la modificación de la lista de elegibles respectiva. **3)** Excluir temporalmente aquellas personas que tienen pendiente cumplir con

alguna de las fases del proceso, sin perjuicio de que cuando hayan completado con la totalidad de los requisitos, se incorpore en el respectivo escalafón. **4)** Descalificar de este concurso a todas aquellas personas que no se presentaron o que obtuvieron nota inferior a 70%, tanto en el examen escrito u oral como en el promedio final, de conformidad con los párrafos I y II del Artículo 75 de la ley de Carrera Judicial, que indica. "Artículo 75. El tribunal examinador calificará a los concursantes de acuerdo con la materia de que se trate y conforme se reglamente por la Corte Suprema de Justicia. Las personas que aprobaren el concurso serán inscritas en el Registro de la Carrera, con indicación del grado que ocuparán en el escalafón. Se les comunicará su aceptación. No será aprobado el candidato que obtenga una nota menor al setenta por ciento. En los concursos para llenar plazas, de acuerdo con los movimientos de personal y para formar listas de elegibles, los participantes serán tomados en cuenta para su ingreso según el orden de las calificaciones obtenidas por cada uno, a partir de la más alta. La persona que fuera descalificada en un concurso no podrá participar en el siguiente; y si quedare aplazado en las subsiguientes oportunidades, en cada caso no podrá participar en los concursos posteriores. ***Ejecútese.***

## **ARTÍCULO V**

### ***Documento:1852-23***

Informa la señora Lucrecia Chaves Torres, Jefa de la Sección Administrativa de la Carrera Judicial, que se recibió el acuerdo del Consejo Superior comunicado por el señor Kenneth Aguilar Hernández, Prosecretario General de la Secretaría General de la Corte, mediante oficio número 675-2023 de 27 de enero de 2023, que contiene el acuerdo del Consejo Superior, sesión No. 01-23 del 10 de enero 2023, artículo IV, que literalmente indica:

#### **“DOCUMENTO N° 14784-2022.**

El licenciado Jorge Arturo Alpizar Mora, Juez supernumerario, mediante nota del 16 de diciembre de 2022, comunicó lo siguiente:

“Por medio de la presente les saludo y les deseo lo mejor para ustedes y sus familias en este fin de año; además que también deseo que tenga un excelente cierre de año laboral.

Igualmente me dirijo a su autoridad de la forma más respetuosa que me es posible, y al mismo tiempo, movido por emociones intensas que me hacen redactar este documento para hacer la más vehemente suplica a su autoridad, y aclaro que, aunque esta nota cuenta con una redacción espontánea y emocional, llevo ya varios años pensando en realizarla y exponer lo que aquí manifestaré.

Deseo decir que esta nota es escrita movida por años de violencia laboral que viví, y que han dejado en mí una dolorosa cicatriz, sea que al día de hoy la sola mención del nombre de las dos personas que fueron mis agresoras generan en mí sentimientos tan intensos, que sólo podría definir como una especie de "Estrés Postraumático", sea que siento angustia cuando vienen a mí memorias tan pesados y desgarradores que sucedieron hace ya más de 18 años, pero que al día de hoy todavía tienen efecto; y le pido a ustedes que valoren que, pese al pasar de tantos los años, siguen esas experiencias siendo latentes.

También deseo agregar que es sumamente antiintuitivo hacer este tipo de gestiones dado que soy una persona que me gusta pasar desapercibido, que no se me note.

Pero llevo años pensando en la necesidad de realizar la presente gestión y petición, pero de verdad quiero transmitir a su autoridad mis sentimientos más profundos; sea que quiero exponer mi experiencia personal para otorgarles a ustedes, no razones, sino emociones, porque aunque voy a tocar lo que percibo como un severo y cruel problema estructural del Poder Judicial, considero que ha generado fuertes problemas emocionales en las personas servidoras, esto en varios lugares, y lo más increíble es que la Institución tiene conocimiento de la existencia de estas situaciones, y de estas personas, que son fuente de dolor y zozobra para seres humanos que, como yo, sólo queremos hacer nuestro trabajo en paz y de la mejor manera posible, sin tener que vivir el asedio laboral y psicológico de personas que son promovidas a puestos con "*poder*", y que usan esas pequeñas cuotas de poder para dañar.

Pero bueno, voy a intentar dar congruencia a mis emociones, y de verdad les ofrezco una disculpa de antemano por ser tan emotivo ante su autoridad, pero esta suplica tiene motivos para estar siendo presentada, y a riesgo de hacer algo poco común en nuestro diario quehacer, y es mostrar vulnerabilidad, y más cuando se es hombre, dado que es parte de la crianza patriarcal a la cual nos hemos visto sujetos.

La sabiduría popular tiende a tener reflejo en los refranes y dichos que están cargados de ciertos grados de razón; y creo que uno de los más populares es el que reza:

*"Dios no le da alas al animal ponzoñoso."*

Lamentablemente si existe un lugar donde ese refrán no tiene aplicación es, precisamente, en el Poder Judicial; sea que durante años he sido testigo de primera mano de como dentro de nuestra institución personas sociópatas, megalómanas, ególatras, narcisistas, carentes de empatía, emocionalmente inestables, desalmadas, crueles, infames, tiránicas, sádicas, y un largo etcétera, logran acceder a puestos de poder, y lo que es peor, logran alcanzar posiciones donde esas características reciben fuertes recrudecimientos; sea que empeoran notablemente, y esto a la vista de la Institución, tanto de subalternos, cojueces, miembros de psicología, la Inspección Judicial, la Carrera Judicial, y miembros de distintas ramas de la judicatura; y, según parece, no se hace nada al respecto. Y el ejercicio de esas personas me recuerdan el concepto de Hannah Arendt nominado "la Banalidad del Mal"

Lo que resulta peor, es que, pese a que resulta en un "*secreto a voces*" la existencia de este tipo de personas, día con día vemos como prosperan y se les permite llegar a puestos de poder, sea que llegan a esos sitios no para colaborar con la gestión judicial, sino que lo hacen para alimentar esa bestia insaciable que llevan por dentro, y que es un ego inflado (No gigante), lastimado y feral.

Y aquí debo expresar que ya de por sí es un problema que esas personas ejerzan control sobre otras, pero también es un problema, para los que hemos sido víctimas de ellas, el ver como progresan en los "*escalafones*" del Poder Judicial; y sentimos verdadero terror ante la posibilidad de que estas personas vuelvan a adquirir una posición de poder sobre nosotros, que de a poco uno ve como se va materializando la posibilidad de que esa pesadilla en vigilia (La palabra no es una metáfora, y por eso no lleva comillas) vuelva a ser una realidad. Y de verdad, les imploro que no desvaloren la palabra terror, de verdad es importante que sepan que la palabra "terror" no está siendo aquí una figura literaria, es, de hecho, el sentimiento pleno.

Ahora quisiera contar un poco mis experiencias personales, y desde ya diré que omitiré dar nombres de algunos de sus protagonista y secundarios, dado que, en algunos casos no los recuerdo, y en otros esos nombre no tienen relevancia sobre el mensaje que quiero transmitir en este escrito; además de que sucedió hace muchos años ya, y para efectos administrativos y disciplinarios, ya no tienen una repercusión real, pero que considero que sirve para que ustedes tengan un acercamiento

emocional sobre lo que significa estar bajo el yugo de este tipo de personas.

Yo fui víctima de "*mobbing*" brutal en dos oportunidades; la verdad la primera la logré superar porque la victimaria "*rotaba*" sus agresiones en distintos períodos por todo el personal, incluso en contra de sus "*lambiscones*", lo cual aligeraba bastante la presión; y por suerte, llegué a dicho juzgado en el momento justo en que fue dividido en dos juzgados, y por supuesto ante tal separación yo opte por escapar de las garras de esa agresora; en retrospectiva tenía muchas similitudes con el "Ciclo de la Violencia de Género" como lo describió la doctora Lenore Walker. Pero la segunda, sí fue, francamente, casi insoportable.

De hecho, durante ese período, en al menos en cinco oportunidades, pensé seriamente en la autoeliminación; puedo decir sin lugar a dudas que fueron los meses más difíciles de mi vida (Hasta la fecha); nunca en mi vida yo he tenido los niveles de angustia y desesperación como los que viví bajo la tiranía de esa persona; fueron momentos difíciles, de un acoso constante, de una reiterada búsqueda de truncar mi incipiente carrera judicial; los niveles de malevolencia de esta persona eran de novela de Corín Tellado. Recuerdo como tenía que llegar a mi casa, meterme en mi cuarto, ponerme una almohada en la cara y llorar desconsoladamente para que mi familia no escuchara mi llanto y sufrimiento.

Y ante esta agresión (Y en esto soy claro que el Acoso Laboral, en mi experiencia personal, es Agresión) la respuesta institucional fue, por ser generoso, minúscula; de hecho me encontré en una situación en que constantemente, y comenzando en la Inspección Judicial, recibí un mensaje en que se me desincentivaba a denunciar, y que lo mejor que yo podía hacer era buscar "*pa'donde irme*". De hecho, se me dio a entender, en su momento, que la persona que me estaba agrediendo tenía -y supuestamente tiene- tanto poder en la institución que al final no le iban a hacer nada, y el que iba a salir "*rascando*" era yo -Y esa fue la palabra que uso en su momento en la Inspección el funcionario que me atendió-.

Ahora, en ese momento mi situación emocional era tan frágil, que la acepté, y busqué "*pa'donde irme*"; al fin logré que me atendiera una psicóloga que me ayudo para conseguir, al fin, salir de "*Cuba*" -Algunos de los servidores de aquel despacho nos referíamos a ese Juzgado con ese apelativo, y sí compañeros del Consejo Superior, en Costa Rica hay al menos un Juzgado que fue llamado como: "*Cuba*"-.

De todo esto, gracias a un gran esfuerzo, logré salir de "*Cuba*", y logre encontrar un Despacho demasiado bonito; un

despacho con personas hermosas y llenas de una gran calidez; el recibimiento, al principio, fue frío, dado que fui impuesto ahí precisamente por su autoridad, y obvio que solo sabían que recibían a alguien que "*tuvo muchos problemas*" en su anterior juzgado (Pésima carta de presentación); pero con el tiempo me conocieron, y creo que puedo decir que esos fueron de los mejores años en mi carrera judicial, sólo superada por los actuales años en la oficina en que trabajo actualmente, en los cuales he encontrado a una jefatura buena, integrada por personas que me han dado su apoyo y su confianza; de hecho, al día me precio de ser un amigo de ese personal, sea que cada vez que puedo lo visito, y en especial a su Juez Coordinador, el Licenciado Erick Zamora Chaves. ¡¡¡Qué calidad de ser humano!!! al cual le tengo una deuda impagable por brindarme, primero, refugio; segundo un lugar feliz para trabajar, y, finalmente, una franca amistad.

Ahora; al principio yo pensé que yo había tenido mala suerte, y que me tocó estar con esas dos personas por una cuestión coyuntural; y que seguramente nadie sabía de eso; al fin, que lo que me pasó fue porque, como me dijo una vez la Jueza Yerma Campos, "*al perro flaco se le pegan las pulgas*". Sin embargo no era así; al pasar de los años noté que muchísimas personas sabían de la situación con esas dos personas, y de que no era el único; de hecho, al pasar los años existimos muchas personas que tuvimos experiencias similares con ellas dos, y además que se sabe de su existencia y de lo que hacen; y la institución no hace nada plausible para evitar que ese tipo de personas sigan ejerciendo su maldad a otras personas; o sea, que más bien ese tipo de elementos pueden seguir escalando niveles en la institución, a pesar de que "*todo el mundo ya saben como son*", pero nadie hace nada para evitarlo; o peor aún, parece que su prosperidad en las esferas de poder de la institucionalidad parece inevitable.

A mí alrededor veo como personas con ese perfil siguen adquiriendo puestos de poder y supervisión. Lo que más me ha llamado la atención, y hasta ha alarmando en grado sumo, es que -como ya dije- "*Todo mundo*" sabe quienes son esas personas, y aun así, siguen teniendo tantas influencias en el Poder Judicial, y accediendo a puestos en que pueden potenciar sus funestos defectos de carácter, y descargando en los demás su autodesprecio demostrando una falta de empatía por la integridad de las otras personas; en fin, se les permite continuar ejerciendo su malevolencia.

Es importante decir que algunas de estas personas tienen una gran capacidad intelectual, estadísticamente suelen tener excelentes números ante Planificación, también suelen ser personas con avanzados grados académicos, y además de amplios, y reconocidos, conocimientos técnicos en sus respectivas materias, pero son carentes de un "*alma buena*" (Usando una expresión de

Bertolt Brecht); son personas que hacen daño, y no muestran arrepentimiento; la empatía les es ajena; la calidez humana les repugna y la rechazan; al fin, son como un T-800 cuya misión programada es repartir dolor, y es por ello que hago la presente nota, que es más una suplica.

Es obvio que todos tenemos problemas con otras personas, y también, dependiendo de ciertas circunstancias, estamos expuestos a tener algún problema interpersonal con otros compañeros judiciales; pero estas personas son constantes y típicas su forma de actuar, y es por ello que se sabe quienes son.

Y en esto se importante dejarlo claro, muchos profesionales en psicología, psiquiatría y hasta en trabajo social saben quienes son estas personas, y lo saben porque han atendido a sus víctimas.

Al fin pues, solicito a su autoridad que se construyan algunos mecanismos para detectar a estas personas, y procurar que no tengan acceso a centros de Influencia y control, como Jueces y Juezas Coordinadoras, como Inspectores Judiciales, como parte de Tribunales Superiores, en fin, como personas con capacidad de ejercer control sobre otras personas; dado que lo que este tipo de personas hacen en esos puestos es alimentaria su megalomanía y lo hacen haciendo daño, y aunque pueden tener buenos resultados técnico y estadísticos, el costo humano es demasiado alto.

Quiero decir que en mi pasar por la vida me he encontrado con personas maravillosas, y que guían sus despacho con calor humano y justicia; de los cuales, y por mencionar algunos, deseo citar a Erick Zamora, Yerma Campos, Diego Benavides, Allan Gaitán, Roger Mata, Eva Camacho; entre otras personas que fueron grandes jefes y jefas, pero además, son grandes seres humanos. O sea, en el Poder Judicial sobran personas para ejercer jefaturas eficientes, y además seguir siendo buenas personas.

Esta nota no es una solicitud, es una suplica; imploro a su autoridad buscar formas para que este tipo de personas ya no prosperen en la institución, y con la erradicación de los Juzgados "Cuba" de Costa Rica. Creo que la mejor solución es realizar la creación de una comisión de especialistas en Psicología, Psiquiatría y Trabajo Social que generen un instrumento evaluativo que permita, al menos, reconocer y detectar alguna situación de carácter en una persona candidata a puestos de poder como la Inspección Judicial, Tribunales de Justicia, o demás jefaturas, para, al menos, poder tener ese parámetro de valoración por parte de la Institución a la hora de realizar un nombramiento.

De verdad deseo ofrecer una franca disculpa por hacer un oficio poco técnico, es un oficio carente de sutilezas periciales, pero

es la solicitud llena de tristeza y emociones dolorosas que de verdad pido que ustedes consideren.

Creo en el Poder Judicial, y creo que podemos mejorar; y creo que encontrar la forma que estas personas progresen es una buena forma de seguir creciendo para bien.”

- 0 -

**Se acordó:** Trasladar la gestión presentada por el licenciado Jorge Arturo Alpizar Mora, Juez supernumerario a la Dirección de Gestión Humana, para que informe a este Consejo el abordaje que se le está brindando a la problemática expuesta.”

-0-

Analizado el asunto expuesto en el acuerdo de referencia y siendo que de conformidad con lo expuesto por el señor Jorge Arturo Alpizar Mora, Juez supernumerario, la problemática apuntada le ha causado a nivel personal niveles de estrés importantes y menoscabo en su salud, de ser de su interés podría incluirse en el Programa de acompañamiento instaurado en la Sección Administrativa de la Carrera Judicial, el cual está integrado por personas profesionales en las áreas de medicina, trabajo social y psicología. En cuanto al abordaje de la problemática en general que se cita, lo procedente es remitir el presente acuerdo a la señora Roxana Arrieta Meléndez, Directora interina de la Dirección de Gestión Humana para que se proceda desde esa Dirección a dar respuesta, según informe que le fuera requerido por el Consejo Superior.

**SE ACORDÓ:** **1)** Comunicar al señor Jorge Arturo Alpizar Mora, que de ser de su interés, se le puede incluir en el Programa de acompañamiento adscrito a la Sección Administrativa de la Carrera Judicial y que está integrado por personas profesionales en las áreas de medicina, trabajo social y psicología. De ser de su interés, podrá comunicarse con la Sección Administrativa de la Carrera Judicial para la programación de citas en las distintas áreas interdisciplinarias. **2)** Trasladar el presente acuerdo a la Dirección de Gestión Humana para que se rinda el informe en los términos solicitados por el Consejo Superior. **3)** Hacer del conocimiento del Consejo Superior lo dispuesto por este Órgano.

## ARTÍCULO VI

**Documento: 10051-2023**

La señora María José Zamora Castillo, mediante correo electrónico presentado el 26 de mayo de 2023, solicitó;

“Señores:  
Consejo de la Judicatura  
Carrera Judicial

Por este medio reciban de mi parte un atento saludo, así mismo les expongo y solicito lo siguiente:

Me encuentro en condición de elegible como juez 4 penal, en relación con mi nota del 15% del rubro de experiencia, tengo reconocido un porcentaje de 14.4917, por lo que para alcanzar la totalidad de este rubro me falta 0.5083.

Me encuentro nombrada de manera ininterrumpida como juez 4 penal, desde hace seis meses, en razón de ello, tomando en consideración que para este tipo de puesto se otorga 1,5 punto por año, al día de hoy habría alcanzado al menos 0.75 punto adicional de experiencia, es decir, incluso más de lo que requiero para alcanzar la totalidad del 15% del rubro en cuestión.

Es por lo anterior que me dirijo a ustedes, y les solicito a la luz de lo que establece el artículo 38 del Reglamento del Sistema de Carrera Judicial, realicen un análisis de mi caso en concreto, ya que a pesar del plazo de dos años que establece el numeral en cuestión y de que recalifiqué experiencia hace poco más de seis meses, de la manera más respetuosa considero que por lo antes detallado, en mi caso no tendría mayor razón esperar el plazo de dos años u otro plazo.

Así las cosas, les solicito autorizar mi recalificación del rubro de experiencia, y otorgarme el puntaje que me falta para alcanzar el 15%, sin tener que esperar un plazo mayor.

Señalo para notificaciones el correo del Poder Judicial, a mi nombre: (...)

Se despide de ustedes, agradeciendo de antemano

MARÍA JOSÉ ZAMORA CASTILLO

(...)

Mediante correo electrónico con fecha del 30 de mayo del año en curso, se le dio repuesta indicándole lo siguiente:

“Buenas tardes, es un placer saludarle.

En atención a su consulta, me permito informarle que no es posible realizar el proceso a como lo está planteando, ya que el artículo 38 del Reglamento de Carrera Judicial establece que estos estudios se pueden solicitar en lapsos no menores a los dos años. Así mismo, en el formulario no le va a permitir hacer la gestión hasta que no se cumpla con este requisito”

Ese mismo día la señora Zamora Castillo, respondió:

Buenas tardes compañero Luis Alfredo: Gracias por su pronta y atenta respuesta.

Le consulto: El Consejo de la Judicatura conoce la gestión o ellos no entran a conocer?.

Gracias.

Por lo tanto, se le hizo saber que se estaría enviando un informe a este Consejo para conocimiento y valoración del caso.

-0-

Con respecto al tema en el artículo 38 del Reglamento de la Carrera Judicial se establece lo siguiente:

**“Artículo 38.-** También, con intervalos no menores de dos años, podrá solicitar que se pondere su experiencia profesional judicial y que con base en ella se haga la modificación que corresponda en la calificación porcentual. Para hacerlo, el Consejo solicitará al interesado y a las Oficinas Administrativas del Poder Judicial que estime del caso, los atestados e informes que sean necesarios para hacer la revaloración.”

Según el Sistema Integrado de Gestión Administrativa (SIGA) la última recalificación efectuada por este concepto a la señora Zamora, tiene como fecha de corte el 15 de noviembre del año 2022, de ahí que el nuevo reconocimiento corresponde en la fecha señalada, sea 15 de noviembre de 2024.

-0-

En concordancia con lo dispuesto en el artículo 38 del Reglamento de la Carrera Judicial, la solicitud de la señora Zamora Castillo no es procedente, porque el reconocimiento de la experiencia para efectos de la Carrera

Judicial debe de ajustarse a lo estipulado en la norma citada. Dicha disposición es de aplicación para en igualdad de condiciones para todas las personas elegibles en la Carrera Judicial y se hace de conocimiento general en los carteles de publicación de los concursos.

**SE ACORDÓ:** Denegar la gestión planteada por la señora María José Zamora Castillo

## **ARTÍCULO VII**

### **COMUNICACIONES VARIAS**

Oficios de la Secretaría General de la Corte, en que se comunican los acuerdos relativos a evaluaciones del período de prueba:

1. “Oficio 4598-2023 del 25 de mayo, Sesión tomada por el Consejo Superior del Poder Judicial N° 43-2023, celebrada el 23 de mayo del 2023, artículo XLI:

#### **DOCUMENTO N° 4921-2023.**

En sesión N° 11-2023 celebrada el 09 de febrero del 2023, artículo LVII, se nombró en la plaza en propiedad N° 382304 de Juez (a) 1 Genérico, en el Juzgado Contravencional de Cóbano, a partir del 01 de marzo de 2023, al licenciado Edwin Eduardo Mata Elizondo.

La máster Marcela Zúñiga Jiménez, jefa interina de la Sección Administrativa de la Carrera Judicial, en oficio N°PJ-DGH-SACJ-0624-2023 del 12 de mayo de 2023, comunicó:

“Para su conocimiento y fines consiguientes, le remito el informe sobre el periodo de prueba del licenciado Edwin Mata Elizondo, rendido por la MSc. Rebeca Chavarría Hernández, Trabajadora Social de la Unidad Interdisciplinaria, que literalmente indica:

El licenciado Mata Elizondo, fue nombrado en propiedad como juez 1 en el Juzgado Contravencional de Cóbano, a partir del 01 de marzo de 2023 en sesión del Consejo Superior 11-2023 del 09 de febrero de 2023, art. LVII. El periodo de prueba vence el 01 de junio de 2023.

**“Informe Sociolaboral de Período de Prueba de Juez o Jueza con nombramiento en propiedad**

**A. Datos Generales**

*Nombre: Edwin Mata Elizondo.*

*Cédula: 01-0801-0067.*

*Número de puesto: 45031.*

*Despacho: Juzgado Contravencional de Cóbano.*

*Tipo de Período de prueba: tres meses.*

*Fecha de vencimiento del período de prueba: 01 de junio de 2023.*

**B. Estrategia Metodológica:**

*El estudio sociolaboral se realizó mediante envío de cuestionarios al personal judicial que labora en el despacho incluyendo Coordinador/a Judicial y personal técnico judicial. Durante la investigación se indagó sobre el proceso de adaptación al puesto y el apego al perfil competencial, lo anterior a partir de una exploración de comportamientos asociados a las competencias definidas para el cargo que ocupa.*

**C. Hallazgos:**

*La totalidad del personal judicial califica de muy buena manera el desempeño del evaluado, ejerce un liderazgo positivo, se comunica de manera asertiva y promueve un adecuado ambiente laboral, esto es evidencia de una muy buena adaptación al puesto. Asimismo, cumple con las tareas que le corresponden de manera eficiente y con diligencia, cumple con los indicadores de gestión*

*establecidos y contribuye con el mejoramiento del servicio brindado. Se observa conocimiento de las políticas y normativas institucionales, procura el aprendizaje permanente y la vivencia de los valores institucionales.*

**D. Conclusiones:**

*A partir de los hallazgos de la investigación y el perfil del puesto, se concluye que el Licenciado Edwin Mata Elizondo ha mostrado un apego positivo al puesto como Juez 1 Genérico en el Juzgado Contravencional de Cóbano.”*

Según acuerdo del Consejo de la Judicatura, en caso de que la persona valorada tenga alguna observación al respecto, deberá gestionarlas directamente ante el órgano al que se haya trasladado el informe.”

- 0 -

**Se acordó: 1.)** Tener por conocido el oficio N° PJ-DGH-SACJ-0624-2023 del 12 de mayo de 2023, remitido por la máster Marcela Zúñiga Jiménez, jefa interina de la Sección Administrativa de la Carrera Judicial. **2.)** Aprobar el período de prueba de licenciado Edwin Mata Elizondo, en el puesto de Juez 1 Genérico en el Juzgado Contravencional de Cóbano, el cual vence el 01 de junio de 2023.

El Juzgado Contravencional de Cóbano, la Dirección de Gestión Humana y la Sección Administrativa de la Carrera Judicial, tomarán nota para los fines consiguientes. **Se declara acuerdo firme.”**

2. “Oficio 4912-2023 del 06 de junio, Sesión tomada por el Consejo Superior del Poder Judicial N° 46-2023, celebrada el 01 de junio del 2023, artículo XXXVII:

**DOCUMENTO N° 5439-2023**

La máster Marcela Zúñiga Jiménez, Jefa interina de la Sección Administrativa de la Carrera Judicial, en oficio N° PJ-DGH-SACJ-0657-2023 del 24 de mayo de 2023, informó lo siguiente:

“Para su conocimiento y fines consiguientes, le remito el informe sobre el periodo de prueba de la licenciada Johanna Montealegre Cortés, rendido por la MSc. Rebeca Chavarría Hernández, Trabajadora Social de la Unidad Interdisciplinaria, que literalmente indica:

La licenciada Montealegre Cortés, fue nombrada en propiedad como jueza 3 en el Juzgado Primero Civil del I Circuito Judicial de San José, en sesión del Consejo Superior 110-2022 del 15 de diciembre de 2022, art. XXXVII. La Licda. Montealegre asumió el nombramiento a partir del 07 de marzo 2023. El periodo de prueba vence el 06 de junio de 2023.

**“Informe Sociolaboral de Período de Prueba de Juez o Jueza con nombramiento en propiedad**

**E. Datos Generales**

*Nombre: Johanna Montealegre Cortés.*

*Cédula: 1-1273-0954.*

*Número de puesto: 379515.*

*Despacho: Juzgado Primero Civil de San José.*

*Tipo de Período de prueba: tres meses.*

*Fecha de vencimiento del período de prueba: 06 de junio de 2023.*

**F. Estrategia Metodológica:**

*El estudio sociolaboral se realizó mediante envío de cuestionarios al personal judicial que labora en el despacho incluyendo Jueza Coordinadora, Coordinadora Judicial y personal técnico judicial. Durante la investigación se indagó sobre el proceso de adaptación al puesto y el apego al perfil competencial, lo anterior*

*a partir de una exploración de comportamientos asociados a las competencias definidas para el cargo que ocupa.*

**G. Hallazgos:**

*A partir de la información recibida del despacho y el perfil competencial para el puesto, se identifican elementos positivos en la función de la evaluada, tales como: atención de personas usuarias, incorporación de prácticas para la mejora del servicio, supervisión del personal a cargo, búsqueda de la mejora continua y manejo de herramientas tecnológicas. Asimismo, mantiene adecuadas relaciones interpersonales, se ha adaptado de forma positiva al equipo de trabajo, con quienes mantiene una comunicación asertiva y brinda siempre un trato cordial y respetuoso. Además, contribuye con ideas y propuestas hacia el personal del despacho, participa de manera activa en reuniones y evidencia interés en el aprendizaje permanente. Al momento de la valoración no se refieren elementos negativos que afecten su función como persona juzgadora.*

**H. Conclusiones:**

*A partir de los hallazgos de la investigación y el perfil del puesto, se concluye que la Licenciada Johanna Montealegre Cortés ha mostrado un apego positivo al puesto como Jueza 3 Civil en el Juzgado Primero Civil de San José.”*

Según acuerdo del Consejo de la Judicatura, en caso de que la persona valorada tenga alguna observación al respecto, deberá gestionarla directamente ante el órgano al que se haya trasladado el informe.”

-0-

**Se acordó: 1)** Tomar nota de la comunicación anterior y hacerla de conocimiento de la licenciada Johanna Montealegre Cortés, Jueza 3 del Juzgado Primero Civil del Primer Circuito Judicial de San José. **2.)** Tener por aprobado el período de prueba de la licenciada Montealegre Cortés el cual vence el 6 de junio de 2023.

La Dirección de Gestión Humana, el Centro de Apoyo, Coordinación y Mejoramiento de la Función Jurisdiccional y la Sección Administrativa de la Carrera Judicial, tomarán nota para los fines consiguientes. **Se declara acuerdo firme.**”

3. “Oficio 4965-2023 del 06 de junio, Sesión tomada por el Consejo Superior del Poder Judicial N° 42-2023, celebrada el 18 de mayo del 2023, artículo XLIII:

**Documento N° 6372-2022, 4751-2023**

En sesión N°51-2022 celebrada el 16 de junio de 2022, artículo LXXIII, se nombró al licenciado Juan José Alvarado Quirós, en la plaza 377251 de juez de Familia y Penal Juvenil en el Juzgado Civil, Trabajo, Familia, Penal Juvenil y Violencia Doméstica de Sarapiquí, a partir del 30 de junio de 2022.

Mediante oficio N°PJ-DGH-SACJ-0574-2023 del 05 de mayo de 2023, la máster Lucrecia Chaves Torres, Jefa de la Sección Administrativa de la Carrera Judicial, informó lo siguiente:

“Para su conocimiento y fines consiguientes, le remito el informe sobre el periodo de prueba del licenciado Juan José Alvarado Quirós, rendido por la MSc. Rebeca Chavarría Hernández, Trabajadora Social de la Unidad Interdisciplinaria, que literalmente indica:

El licenciado Alvarado Quirós, fue nombrado en propiedad como juez 3 en el Juzgado Civil, Trabajo, Familia, Penal Juvenil y Violencia Doméstica de Sarapiquí, a partir del 30 de junio de 2022 en sesión del Consejo Superior 51-2022 del 16 de junio de 2022, art. LXXIII. El periodo de prueba vence el 30 de junio de 2023.

**“Informe Sociolaboral de Período de Prueba de Juez o Jueza con nombramiento en propiedad**

**A. Datos Generales**

*Nombre: Juan José Alvarado Quirós.*

*Cédula: 01-0393-1382.*

*Número de puesto: 377251.*

*Despacho: Juzgado Civil, Trabajo, Familia, Penal Juvenil y Violencia Doméstica de Sarapiquí.*

*Tipo de Período de prueba: un año.*

*Fecha de vencimiento del período de prueba: 30 de junio de 2023.*

**B. Estrategia Metodológica:**

*El estudio sociolaboral se realizó mediante entrevistas con la persona evaluada, Juez Coordinador y personal judicial que labora en el despacho. Durante la investigación se indagó sobre el proceso de adaptación al puesto y el apego al perfil competencial, lo anterior a partir de una exploración de comportamientos asociados a las competencias definidas para el cargo que ocupa. Además, se realizó una investigación de antecedentes correspondientes al período en evaluación y se analizan los indicadores de gestión aportados por el Juzgado.*

**C. Hallazgos:**

*A partir de la investigación realizada se identifican áreas positivas en el desempeño del Licenciado Alvarado Quirós:*

- *Su integración al equipo de trabajo ha sido muy positiva, muestra un trato respetuoso y cordial.*

- *En relación con el rendimiento en los indicadores de gestión se reportó un promedio de los meses de julio del 2022 a marzo 2023 de 89%, si bien, no se cumple con la cantidad de sentencias mensuales, esto se debe, según indican en el despacho a que en algunos meses no se cuenta con suficientes expedientes para fallo. Y, por tanto, según recomendación de la Dirección de Planificación, el evaluado debe colaborar con otra materia, esto podría mejorar el rendimiento mostrado hasta el momento en el puesto.*

- *Por otra parte, la revisión de antecedentes no arroja al momento del estudio datos sobre procesos disciplinarios y/o judiciales.*

*Sobre áreas de mejora en el desempeño, que se evidencian a partir de la investigación, interesa señalar:*

- *El puesto de Juez 3 Familia requiere un alto nivel en competencias como sentido de prioridad, conciliación y mediación y adaptabilidad, esto por cuanto, la materia y poblaciones atendidas presentan muchas condiciones de vulnerabilidad social, en el caso particular del evaluado, es el Juez que asume Violencia Doméstica y esto, amerita reconocer las condiciones del contexto e implementar acciones que promuevan el acceso a la justicia y la implementación de políticas institucionales y ejes transversales. Sin embargo, durante las entrevistas se evidenciaron elementos que deben ser fortalecidos, principalmente en cuanto a la atención de personas que requieren medidas de protección y cuando asisten al Juzgado cerca del período de cierre por almuerzo o finalización de jornada deben esperar largos períodos de tiempo o ser atendidas en rol de disponibilidad, se considera que, con mayor flexibilidad de parte de la persona juzgadora se puede evitar esta situación y dar prioridad a la atención de personas con condiciones de riesgo social.*

- *Asimismo, el rol de Juez requiere una constante actualización y aprendizaje permanente, de manera tal que, el trámite y las resoluciones sean acordes con la jurisprudencia actual, se recomienda al evaluado su inclusión en procesos de capacitación y actualización, que podrán mejorar su desempeño como Juez.*

**D. Conclusiones:**

*A partir de los hallazgos de la investigación y el perfil del puesto, se concluye que el Licenciado Juan José Alvarado Quirós ha mostrado elementos positivos que facilitan su integración al despacho, así como, elementos que podrían fortalecerse con el fin de mejorar el servicio brindado y el trabajo en equipo con el personal judicial. Por tanto, se recomienda su inclusión en un proceso de acompañamiento y seguimiento por parte de la Sección Administrativa de Carrera Judicial.”*

Según acuerdo del Consejo de la Judicatura, en caso de que la persona valorada tenga alguna observación al respecto, deberá gestionarla directamente ante el órgano al que se haya trasladado el informe.”

-0-

**Se acordó: 1)** Tener por presentado el oficio N PJ-DGH-SACJ-0574-2023 del 05 de mayo de 2023, suscrito por la máster Lucrecia Chaves Torres, Jefa de la Sección Administrativa de la Carrera Judicial. **2)** Aprobar el periodo de prueba del licenciado Juan José Alvarado Quirós, en el puesto de Juez del Juzgado Civil, Trabajo, Familia, Penal Juvenil y Violencia Doméstica de Sarapiquí, el cual vence el 30 de junio de 2023, de conformidad con el artículo 81 inciso 7 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

El Juzgado Civil, Trabajo, Familia, Penal Juvenil y Violencia Doméstica de Sarapiquí, la Sección Administrativa de la Carrera Judicial y la Dirección de Gestión Humana, tomarán nota para los fines correspondientes”

-0-

Procede tomar nota de los informes de evaluación de desempeño contenidas en el acuerdo citado y que ya fueron aprobadas por el Consejo Superior.

**SE ACORDÓ:** Tomar nota.

Sin más asuntos que tratar finaliza la sesión.